

Oficio Nro. 203 del 2022/11/16, Radicado: 2022-00360

LINA MARCELA OSORIO ATEHORTUA <Lina.Osorio@camaramedellin.com.co>

Mar 29/11/2022 9:36

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (22 KB)

23564493.pdf;

Medellín, 23 de Noviembre de 2022

Señor(es)

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

E.S.D

ASUNTO: Oficio Nro. 203 del 2022/11/16

Demandante: MARTA CECILIA SAMUDIO FLÓREZ

Demandado: MARTINEZ HENAO TOMAS RICARDO

Identificación de demandado: 70722697-6

Radicado: 2022-00360

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia le informa que la medida cautelar decretada por su despacho en el oficio Nro. 203 del 2022/11/16, fue debidamente inscrita en cuanto a lo siguiente:

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 203 FECHA: 2022/11/16

RADICADO: 2022-00360

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: MARTA CECILIA SAMUDIO FLÓREZ

DEMANDADO: MARTINEZ HENAO TOMAS RICARDO

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: TIENDA NATURISTA ARLEANY'S

MATRÍCULA: 21-581136-02

DIRECCIÓN: CALLE 57 40 17 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2022/11/23 LIBRO: 8 NRO.: 4467

Respecto del embargo del establecimiento de comercio detallado en el oficio de la referencia como START NATURALS S.A.S, identificado con NIT 901.271.386-8, se le informa que no ha sido inscrita la medida cautelar ordenada por su despacho toda vez que, conforme con nuestros registros, los datos reportados corresponden a la razón social e identificación de una persona jurídica y en todo caso, porque el único establecimiento que tenía inscrito esa sociedad en esta Cámara, se denominaba START NATURALS con matrícula mercantil 21-679702- 02 el cual fue cancelado por comunicación de fecha 10/06/2019, inscrita en esta entidad el 10/06/2019 en el libro 15 bajo inscripción No. 56563.

En consecuencia no es procedente la inscripción del embargo del establecimiento de comercio por no encontrarse inscrito en esta entidad el bien objeto de gravamen y adicionalmente, debido a que el demandado y el propietario son personas diferentes.

Por último, se le observa que en esta Cámara también registra el siguiente embargo sobre el establecimiento de comercio denominado: TIENDA NATURISTA ARLEANY'S.

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1248 FECHA: 2018/10/02

RADICADO: 2018-00610

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL - CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES POR DIVORCIO DE MATRIMONIO CATOLICO

DEMANDANTE: MARTA CECILIA SAMUDIO FLOREZ

DEMANDADO: MARTINEZ HENAO TOMAS RICARDO

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: TIENDA NATURISTA ARLEANY'S

MATRÍCULA: 21-581136-02

DIRECCIÓN: CALLE 57 40 17 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2018/10/11 LIBRO: 8 NRO.: 4291

Lo anterior se informa para lo que considere pertinente.

Atentamente,



Lina Marcela Osorio Atehortúa

Supernumeraria

lina.osorio@camaramedellin.com.co

Vicepresidencia de Operaciones

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

www.camaramedellin.com

Línea de servicio al cliente en Medellín: (4) 4449758

En el resto del país: 01 8000 41 2000

Este mensaje puede contener información privilegiada y confidencial de propiedad de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia; por tal motivo, solo podrá ser utilizada para la finalidad para la cual fue remitida y cualquier otro propósito está prohibido. La información de índole personal no compromete la responsabilidad de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia al no tener relación con su actividad.

Medellín, 23 de Noviembre de 2022

Señor(es)

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
E.S.D

ASUNTO: Oficio Nro. 203 del 2022/11/16
Demandante: MARTA CECILIA SAMUDIO FLÓREZ
Demandado: MARTINEZ HENAO TOMAS RICARDO
Identificación de demandado: 70722697-6
Radicado: 2022-00360

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia le informa que la medida cautelar decretada por su despacho en el oficio Nro. 203 del 2022/11/16, fue debidamente inscrita en cuanto a lo siguiente:

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 203 FECHA: 2022/11/16
RADICADO: 2022-00360
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: MARTA CECILIA SAMUDIO FLÓREZ
DEMANDADO: MARTINEZ HENAO TOMAS RICARDO
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: TIENDA NATURISTA
ARLEANY'S
MATRÍCULA: 21-581136-02
DIRECCIÓN: CALLE 57 40 17 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2022/11/23 LIBRO: 8 NRO.: 4467

Respecto del embargo del establecimiento de comercio detallado en el oficio de la referencia como START NATURALS S.A.S, identificado con NIT 901.271.386-8, se le informa que no ha sido inscrita la medida cautelar ordenada por su despacho toda vez que, conforme con nuestros registros, los datos reportados corresponden a la razón social e identificación de una persona jurídica y en todo caso, por que el único establecimiento que tenía inscrito esa sociedad en esta Cámara, se denominaba START NATURALS con matricula mercantil 21-679702- 02 el cual fue cancelado por comunicación de fecha 10/06/2019, inscrita en esta entidad el 10/06/2019 en el libro 15 bajo inscripción No. 56563.

En consecuencia no es procedente la inscripción del embargo del establecimiento de comercio por no encontrarse inscrito en esta entidad el bien objeto de gravamen y adicionalmente, debido a

que el demandado y el propietario son personas diferentes.

Por último, se le observa que en esta Cámara también registra el siguiente embargo sobre el establecimiento de comercio denominado: TIENDA NATURISTA ARLEANY'S.

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1248 FECHA: 2018/10/02
RADICADO: 2018-00610
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL - CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES POR
DIVORCIO DE MATRIMONIO CATOLICO

DEMANDANTE: MARTA CECILIA SAMUDIO FLOREZ
DEMANDADO: MARTINEZ HENAO TOMAS RICARDO
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: TIENDA NATURISTA
ARLEANY'S
MATRÍCULA: 21-581136-02
DIRECCIÓN: CALLE 57 40 17 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2018/10/11 LIBRO: 8 NRO.: 4291

Lo anterior se informa para lo que considere pertinente.

Recibido por: _____

Radicado : 23564493 del 2022/11/16 Matrícula : 524877-1
NUC :

Atentamente,



ANGIE GOMEZ GIL
ABOGADA DE REGISTROS